PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 06/2011

AD-REFERENDUM A LA APROBACION PRESUPUESTARIA

***"CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES – GRUPO N° 4"* - ID Nº224.536**
Contrato de Préstamo BID Nº 2222/OC-PR

RECTIFICACION PARCIAL DEL ACTA DE NEGOCIACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de Diciembre del año dos mil once, siendo las diez y treinta horas se reúnen en Sala de Reuniones de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) las personas nombradas más abajo, para proceder al realizar la ***RECTIFICACION PARCIAL DEL ACTA DE NEGOCIACION***, en los siguientes puntos: ***MONTO DEL CONTRATO y CONTRATO PRELIMINAR***, referente al **PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 06/2011 – PAYSRI BID.** ***AD-REFERENDUM A LA APROBACION PRESUPUESTARIA "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES – GRUPO N° 4"*** **- ID Nº224.536 - Contrato de Préstamo BID Nº 2222/OC-PR**

Por la Unidad Ejecutora del Proyecto (FAPEP)

- **C.P. LORENA ESCALANTE CHAPARRO**, Coordinadora Adquisiciones, UCP FAPEP BID 2283/OC-PR
- **Ing. EDGAR ALFONSO GALARZA JARA**, Representante Coordinador Ambiental, UCP FAPEP BID 2283/OC-PR
- **Ing. CYNTHIA GISELA AVEIRO DÍAZ,** Asistente Coordinación Técnica, UCP FAPEP BID 2283/OC-PR
- **Ing. JORGE RAMÓN MOLINAS NOVERI,** Especialista Supervisor de Obras – Área Técnica, UCP FAPEP BID 2283/OC-PR
- **Ing. JUAN OSCAR HUERTA DELGADO,** Coordinador Técnico, UCP FAPEP BID 2283/OC-PR
- **Ing. ÁLVARO JOSÉ CARRÓN GAMARRA,** Especialista Ambiental – Asistente Técnico, UCP FAPEP BID 2283/OC-PR

POR EL OFERENTE

- **Ing. AMILCAR GASPAR TROCHE ESCOBAR,** en calidad de representante del **Consorcio *EUROESTUDIOS S.L. – CIALPA S.A.;*** acreditado y autorizado como representante legal.

La reunión se enmarca en lo establecido en el PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 06/2011 – PAYSRI BID. *AD-REFERENDUM A LA APROBACION PRESUPUESTARIA "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES – GRUPO N° 4"* - ID Nº224.536 - Contrato de Préstamo BID Nº 2222/OC-PR, numeral 6 – Negociaciones – de la Sección II Instrucciones a los Oferentes, donde se establece que, el objeto de la negociación es llegar a un acuerdo sobre los aspectos relativos a la ejecución de los servicios de consultoría a contratarse.

Los aspectos tratados no podrán modificar sustancialmente de la propuesta técnica ofertada.

Se deja establecido que el presente Acta de Rectificación formará parte integrante del contrato, por lo tanto es suscrita por ambas partes. Los puntos negociados y acordados son los siguientes:

Ing. ALVARO JOSE CARRON
Asistente Coordinación General
UCP - SENASA - BID - AECID

PUNTOS A SER RECTICADO

1. MONTO DEL CONTRATO

a) Se rectifica este apartado suscripto en el Acta de Negociación realizada en fecha 09 de Diciembre de 2011, debido a un error involuntario en la imputación de los impuestos para la propuesta final de adjudicación del presente Pedido de Propuesta Nº 06/2011; según **Sección II – Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos, Numeral 3.7.** ***"Existen montos pagaderos por el Contratante al Consultor en virtud del contrato que están sujetos a impuestos nacionales……";***

"Estos impuestos serán agregados durante las negociaciones de acuerdo con el siguiente detalle:

* ***Para firmas o consorcios inscriptos en el Registro Único del Contribuyente del Paraguay:***

- *10% (diez por ciento) en concepto de Impuesto al Valor Agregado.*
- *0,4% (cero punto cuatro por ciento) en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 100° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03."……*

b) Conforme a la rectificación y al apartado antes mencionado del Pedido de Propuestas Nº 06/2011, el monto Total del Contrato, incluidos todos los impuestos, queda fijo en **Gs. 835.103.213.- (Guaraníes Ochocientos treinta y cinco millones ciento tres mil doscientos trece).-**

Detalle	Monto Gs
Monto expresado en el Formulario PR-1 Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio, sin impuestos	756.148.000
Se incluye los impuestos detallados en el Numeral 3.7 de la Sección II -Hoja de Datos	
10% (diez por ciento) en concepto de Impuesto al Valor Agregado. El Comitente, en su carácter de agente de retención deducirá el 30% de dicho impuesto al momento del pago.	75.918.474
0,4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el monto de Contrato, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 100° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. El Comitente, en su carácter de agente de retención deducirá el 100% de dicho impuesto al momento del pago	3.036.739
TOTAL MONTO DEL CONTRATO	**835.103.213**

2. CONTRATO PRELIMINAR

Se procedió a la revisión y rectificación del segundo párrafo donde se menciona el valor del monto total adjudicado; del contrato preliminar y a la rúbrica del mismo será realizada por representantes del programa y el contratado ***"Consorcio EUROESTUDIOS S.L. – CIALPA S.A..",*** cuya copia se presenta en el Anexo 2.

En prueba de conformidad firman los representantes de las partes, dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. AMILCAR GASPAR TROCHE ESCOBAR
Representante
Consorcio EUROESTUDIOS S.L. – CIALPA S.A.

C.P. RUTH LORENA ESCALANTE CHAPARRO
Representante de la Coordinación Adquisiciones
UCP FAPEP BID 2283/OC-PR

Ing. EDGAR ALFONSO GALARZA JARA
Representante de la Coordinación Ambiental
UCP FAPEP BID 2283/OC-PR

Ing. CYNTHIA GISELA AVEIRO DÍAZ
Representante de la Coordinación Ambiental - Asistente
UCP FAPEP BID 2283/OC-PR

Ing. JORGE RAMÓN MOLINAS NOVERI
Representante del Área Técnica - Supervisor de Obras
UCP FAPEP BID 2283/OC-PR

Ing. JUAN OSCAR HUERTA DELGADO
Representante de la Coordinación Técnica
UCP FAPEP BID 2283/OC-PR

Ing. ÁLVARO JOSÉ CARRÓN GAMARRA
Representante Especialista Ambiental – Asistente Técnico
UCP FAPEP BID 2283/OC-PR

Anexo 2

I. Contrato

REMUNERACIÓN MEDIANTE PAGO DE UNA SUMA GLOBAL

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los .... días del mes de Diciembre de 2011, entre el **SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL**, con domicilio en Mariscal Estigarribia y Tacuary de la ciudad de Asunción, representado por la **Ing. ADA BEATRIZ VERNA ACOSTA,** Directora General, por una parte, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y la Empresa **Consorcio EUROESTUDIOS S.L. – CIALPA S.A.**, con RUC en trámite, con domicilio en México Nº 707 esquina Luis Alberto de Herrera, 1º Piso, de la ciudad de Asunción, debidamente representado por el Señor **Ing. AMILCAR GASPAR TROCHE ESCOBAR**, con C.I. Nº 644.520, en adelante denominado el **CONSULTOR** , por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado al **"PEDIDO DE PROPUESTA PP Nº 06/2011 – PAYSRI BID. AD-REFERENDUM A LA APROBACION PRESUPUESTARIA "CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES – GRUPO N° 4" - ID N°224.536 - Contrato de Préstamo BID Nº 2222/OC-PR"**, en el marco de lo establecido en el Contrato de Préstamo BID PAYSRI Nº 2222/OC-PR y la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° ...../2011 la oferta del Consultor para el **"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACION DE OBRAS DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES – GRUPO N° 4" - ID N°224.536"**, conforme - Sección V Alcance de los Servicio, del Pedido de Propuestas, por la suma de **Gs. 835.103.213.- (Guaraníes Ochocientos treinta y cinco millones ciento tres mil doscientos trece).-** todos los impuestos incluidos, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

CONSIDERANDO

(a) Que el Contratante ha solicitado al Consultor la prestación de determinados servicios de consultoría definidos en este Contrato (en lo sucesivo denominados los "Servicios");

b) Que el Consultor, habiendo declarado al Contratante que posee las aptitudes profesionales requeridas y que cuenta con el personal y los recursos técnicos necesarios, ha convenido en prestar los Servicios en los términos y condiciones estipulados en este Contrato;

c) Que el Contratante ha recibido [o ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado el "Banco") para sufragar el precio de los Servicios y el Contratante se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar pagos elegibles bajo este Contrato, quedando entendido que (i) el Banco sólo efectuará pagos a pedido del Contratante y previa aprobación por el Banco, (ii) dichos pagos estarán sujetos, en todos sus aspectos, a los términos y condiciones del Contrato de Préstamo, y (iii) nadie más que el Contratante podrá tener derecho alguno en virtud del Contrato de Préstamo ni tendrá ningún derecho a reclamar fondos del financiamiento;

POR LO TANTO, las Partes por este medio convienen en lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente Contrato se considerarán parte integral del mismo:

a) Condiciones Generales del Contrato;
b) Condiciones Especiales del Contrato;
c) Los siguientes Apéndices:

Apéndice A:	Descripción de los Servicios	___ Si utilizado
Apéndice B:	Requisitos para la presentación de informes	___ Si utilizado
Apéndice C:	Personal clave y Subconsultores	___ Si utilizado
Apéndice D:	Desglose del precio del contrato en moneda Extranjera	___ Si utilizado
Apéndice E:	Desglose del precio del contrato en moneda Nacional	___ Si utilizado
Apéndice F:	Servicios e instalaciones suministradas por el Contratante	___ No utilizado
Apéndice G:	Modelo de seguro de garantía por anticipo	___ No utilizado
Apéndice H:	Formulario "Certificado del Proveedor"	___ No utilizado

2. Los derechos y obligaciones mutuos del Contratante y del Consultor estarán establecidos en el contrato, particularmente:
   a) El Consultor prestará los Servicios de conformidad con las disposiciones del Contrato, y
   b) El Contratante efectuará los pagos al Consultor de conformidad con las disposiciones del Contrato.

3. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso máximo derivado del presente contrato está previsto en la partida: Tip ... Pro ... Sub ... Pry ... Obj ... Fue ... Fin ... Dpt ... UnR ... del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011., determinado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº ../2011, hasta la suma de G ..... (Guaranies.....)

4. El plazo de ejecución del Servicio será de 240 (Doscientos Cuarenta) días calendario contados a partir de la fecha de que el consultor reciba la Orden de Proceder.

5. La vigencia del contrato es de 360 (Trescientos sesenta) dias calendario contados a partir de la fecha de que el consultor reciba la Orden de Proceder.

6. El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05

EN FE DE LO CUAL, las Partes han dispuesto que se firme este Contrato en sus nombres respectivos en la fecha antes consignada.

Por y en representación de *[nombre del contratante]*

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA)
PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
FONDO COOPERACION PARA AGUA Y SANEAMIENTO – FCAS
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID
Convenio GRT/WS-12513-PR– FECASALC

Ing. ADA BEATRIZ VERNA ACOSTA
Directora General
SENASA

[Representante autorizado]

Por y en representación de *[Consultor]*

Consorcio EUROESTUDIOS S.L. – CIALPA S.A.

Ing. AMILCAR GASPAR TROCHE ESCOBAR
Representante
Consorcio EUROESTUDIOS S.L. – CIALPA S.A.

[Representante autorizado]

[***Nota**: Si el Consultor consiste en más de una firma, todas las entidades deberán figurar como signatarias, por ejemplo, de la siguiente manera*:]

Por y en representación de cada Integrante del Consultor

[Integrante]

[Representante autorizado]

[Integrante]

[Representante autorizado